



2019 - Año de la Exportación

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 1 de abril de 2019

VISTO:

Las notas FCNyCS N° 1343/19, 1238/19, y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota, eleva la propuesta de designación de los docentes para el ciclo lectivo 2019, que incluye el análisis y propuesta de la comisión evaluadora correspondiente.

Que se realizó el llamado a aspirantes de cargos interinos, en el marco del Reglamento de designaciones interinas, aprobado por RCDFCN N° 011/11.

Que se han seguido los caminos críticos correspondientes y se cuenta con el aval del Departamento de Biología y Ambiente.

Que las presentes designaciones se encuadran en la partida prevista para el sector, en el presupuesto universitario vigente.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,
RESUELVE**

Art. 1°) Designar interinamente a la **Dra. Nadia Soledad Arias (CUIL 27-29090355-1)** como Jefa de Trabajos Prácticos dedicación simple de la cátedra Biología Evolutiva/Evolución del Departamento de Biología y Ambiente, sede Comodoro Rivadavia, estableciendo fecha de alta el 01/04/2019 y baja el 31/03/2020 (cargo baja Dra. Analía Garre).

Art. 2°) Designar interinamente al **Dr. Adrián Óscar Cefarelli (CUIL 20-18420505-1)** como Auxiliar de Primera dedicación semiexclusiva de la cátedra Botánica General del Departamento de Biología y Ambiente, sede Comodoro Rivadavia, estableciendo fecha de alta el 01/04/2019 y baja el 31/03/2020 (cargo por licencia de la Lic. Peneff).

Art. 3°) La designación objeto de la presente, carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago, cuando el docente involucrado no cumplimentare con alguno de los siguientes requisitos: **a.** Notificación previa de la designación correspondiente, que implicará la aceptación del docente de las condiciones, términos, remuneración y demás modalidades que se aplican en la Institución para estos casos. **b.** Presentación ante Dirección de Personal dentro de los 10 (diez) días hábiles a partir de su notificación, del certificado definitivo de aptitud física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad. **c.** Presentación cada año de la declaración jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas, que deberá actualizar dentro de los 30 (treinta) días de producidas las variaciones en su situación laboral, fuera del ámbito de la Universidad (Ord.C.S. N° 121). **d.** El cargo se dará de ALTA, siempre y cuando su situación no genere incompatibilidad, (Ord. C.S. N° 121).

Art. 4°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes y cumplido, ARCHIVÉSE.

RESOLUCION DFCNyCS N° 225/2019.


Dra. Bárbara Raquel Torrecillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.